GUÍA DE TRÁMITES

PERMISOS

Permiso de día festivo

El Permiso de Puesto Fijo (Ordenanza 3620/22 y Decreto 828/23) autoriza la venta de productos específicos en la vía pública, regulando los rubros, el espacio y las zonas permitidas.

Requisitos para iniciar el trámite

- Foto del frente y dorso del DNI.
- Constancia de inscripción en ARCA (ex AFIP) (según corresponda).
- Foto del frente del lugar o puesto (según corresponda).
- Boleta de la mercadería (según corresponda).
- Conforme y/o autorización firmada del frentista (según corresponda).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresá a la plataforma Mi3F, iniciá el trámite de Permiso de Día Festivo y completá tus datos personales
2. Indica la dirección o zona del espacio público donde solicitás colocar el puesto para la fecha festiva correspondiente.
3. Revisá que toda la información ingresada y la documentación adjunta sean correctas y confirmá el envío de la solicitud para generar tu número de seguimiento.

Observaciones importantes

- El permiso otorga el uso del puesto de forma totalmente gratuita por un período de hasta 7 días.
- Deberás mantener la limpieza del sector asignado y no obstaculizar la circulación

peatonal, rampas de accesibilidad ni ingresos a propiedades.

Última actualización: 28/07/2026

Trámite presencial